



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 0141 -2010-ANA/ALA-CH

ARCHIVO

Arequipa, **13 ABR 2010**

VISTO:

El expediente administrativo de registro Nº 011345-2009, de fecha 29.12.09, organizado por el señor Juan José Montesinos Gómez, sobre otorgamiento de licencia de uso de agua con fines agrarios; y

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, mediante solicitud de registro Nº 011345-2009, el recurrente solicitó cambio de nombre en el padrón de usuarios, respecto del predio denominado "El Altoño", de UC Nº 04723; el mismo que se ha registrado a nombre de Ricardo Pablo Rossi, para cuyo efecto el recurrente adjunta copia de la Escritura Pública de Compraventa de fecha 16.03.2009; celebrada ante Notario Público de Arequipa, Miguel Elías Villavicencio Cárdenas;

Que, el expediente administrativo fue tramitado con arreglo a Ley y cuenta con la opinión favorable de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, conforme es de verse del Informe Nº 024-2010-JUHR/J.O&M de fecha 17.03.2010;

Que, el expediente fue evaluado por personal técnico de ésta Administración, el que con Informe Nº 55/2010-ANA/ALA-CDA-LP de fecha 24.03.2010, recomienda el cambio de nombre en el Registro de Usuarios de Cobranza de Tarifas de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada;

Que, el presente procedimiento se inició durante la vigencia de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338, por lo de conformidad con su Primera Disposición Complementaria Transitoria, corresponde a esta Autoridad emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria de la Ley de Recursos Hídricos, Ley Nº 29338; esta Administración Local de Agua Chili;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cambio de nombre en el Padrón de Usuarios de la Comisión de Regantes del Sub-Sector de Tiabaya y Anexos de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, a favor del señor Juan José Montesinos Gómez respecto del predio de UC Nº 04723; denominado "El Altoño", con un área bajo riego de 0,2365 ha.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada proceda a girar el recibo de tarifa de agua a nombre del señor Juan José Montesinos Gómez, de acuerdo a lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que el cambio de nombre en el Padrón de Usuarios que se dispone en la presente resolución será de carácter provisional mientras se regularice la resolución administrativa de conformación de bloques de riego en dicho sector de riego.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Chili

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ARTÍCULO 4º.- Notificar la presente resolución al señor Juan José Montesinos Gómez, a la Comisión de Regantes del Sub-Sector de Tiabaya y Anexos y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, así como poner de conocimiento al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de esta Administración.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

Ing. Sixto Celso Palomino Garcia
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA



Cc. Arch
SCPG/fr/rcl

Urb. Colegio de Ingenieros Mz. "Otros Fines" Sub Lote "C"
Cerro Colorado
Arequipa

Central Telefónica : 054-254595
Telefax 054-250385
Email : ala-chili@ana.gob.pe